

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3030 *Resolución de 5 de febrero de 2025, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 6, de 11 de enero de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Técnico /a de Administración General del Consell Insular de Mallorca, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico /a de Administración General del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Cinco plazas de Administrativo /va de Administración General del Consell Insular de Mallorca, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Administrativo /va de Administración General del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Auxiliar de Administración General del Consell Insular de Mallorca, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Auxiliar de Administración General del Consell Insular de Mallorca, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Cinco plazas de Auxiliar de Administración General del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 12, de 25 de enero de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Palma, 5 de febrero de 2025.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Rafael Ángel Bosch Sans.